



MAT.: ASIGNA FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL A DOÑA DENISSE TAPIA OJEDA

ALGARROBO, 05 ABR 2018

DECRETO: 2103

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

CONSIDERANDO:

-D.A. N° 1.955 de fecha 27.03.2018, que asigna las funciones de Dirección de Departamento de Salud Municipal a doña Diana Vitalia Vera Díaz.

-La necesidad de asignar las funciones de la Dirección del Departamento de Salud Municipal (Desam) a doña Denisse Tapia Ojeda en la ausencia de doña Diana Vitalia Vera Díaz, por feriado legal, desde el 04 al 12 de abril 2018.

DECRETO:

1. Asígnese las funciones de la Dirección del Departamento de Salud de Algarrobo (Desam), a doña Denisse Tapia Ojeda, R.U.N.: _____, desde el 04 al 12 de abril 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/PM/UC/IDV/dto
DISTRIBUCIÓN:
➤ Secretaría Municipal (2)
➤ Archivo Desam (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 04 ABR 2018
FECHA SALIDA: 04 ABR 2018
OBSERVACIÓN N°

